

## **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de quien corresponda sobre:

-Sírvasse informar si el gobierno confirma el cierre para el mes de diciembre del corriente año de la Escuela Nacional de Pesca Comandante Luis Piedrabuena, como afirma la notificación que su director general, contraalmirante Gustavo Principi, diera a las autoridades educativas del establecimiento.

-En ese caso, sírvase informar cuáles son los motivos para proceder con su cierre.

-Sírvasse informar si el gobierno ha llevado adelante estudios, evaluaciones y/o informes en respaldo al posible cierre de esta institución.

-Sírvasse informar, en caso de cierre, de qué manera se preservará la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante que tripula la flota pesquera.

-Sírvasse informar, en caso de cierre, si el gobierno reasignará los recursos financieros y humanos de la Escuela Nacional de Pesca a otra institución o programa.

## FUNDAMENTOS

### **Señor presidente:**

La Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena" fue creada por la provincia de Buenos Aires en el año 1961. Ya en el año 1973 fue convertida en un centro de capacitación para patrones de pesca; y en el año 1977 fue transferida de la órbita de la provincia de Buenos Aires a la Armada Argentina. Es decir, hace seis décadas se inició un proceso de impulso a la industria pesquera nacional, industria estratégica, habida cuenta de nuestro extenso litoral marítimo.

En el año 1985 se inauguró el nuevo edificio, de 6.500 m<sup>2</sup>, el que además de contar con numeroso material didáctico tiene, desde entonces, un buque de instrucción pesquera. Desde entonces se llevan adelante acuerdos de cooperación y asesoramiento con otras naciones pesqueras, como Japón.

Al día de la fecha cuenta con una amplia oferta educativa, y está dotado de un simulador de navegación y maniobra, laboratorios, talleres. Una amplia gama de recursos destinados a formar a cuadros técnicos para la industria pesquera nacional. Un círculo virtuoso a todas vistas, en donde el Estado educa, forma y capacita para proveer personal idóneo, de cubierta y de máquinas, altamente calificado a las empresas que desarrollan la actividad, lo que se traduce en empleos formales y calificados.

Los objetivos de saneamiento fiscal no pueden atentar contra la formación de personal con alto valor en formación para una industria como la pesquera de altura que, justamente, es una fuente de ingresos genuinos por vía de impuestos y de exportaciones.

Además de la incertidumbre y angustia de los estudiantes que cursan al día de hoy con el objetivo de incorporarse a la industria pesquera debidamente formados, y la de los empleados, que constituyen el soporte administrativo de la institución, que no saben cuál será su destino, sino es lisa y llanamente el desempleo, este posible cierre de la escuela, anunciado por su propio director general, es un contra sentido que no responde a ninguna lógica económica.

Hay una brecha de dos meses en las que llamamos a las autoridades gubernamentales a reflexionar y dar marcha atrás con una medida que no tendrá mayor impacto desde el punto de vista del orden fiscal, y por el contrario, tendrá uno altísimo en relación al daño infligido a la industria de la pesca.

Sobrados y sólidos argumentos nos acompañan para solicitar al gobierno que de marcha atrás con esta lesiva decisión. Pero vamos a convocar, ni más ni menos, al genial Manuel Belgrano, quien es considerado "padre de la Marina Mercante":

*«Un Estado sin pesca nada puede sobre la mar»*

*«pero sí digo que es forzoso se ponga igualmente como medio de protección del comercio una escuela de náutica sin cuyos principios nadie pudiese ser patrón de lancha en este río»*

*«toda nación que deja hacer por otras una navegación que podría emprender por ella misma, disminuye sus fuerzas reales y relativas a favor de sus rivales»*

El Estado no gasta en educación, formación y capacitación; el estado invierte en ellos, porque como toda inversión, tiene su retorno en el fortalecimiento de ramas industriales, en la creación de trabajos formales, altamente calificados y bien remunerados, en impuestos e ingresos de divisas por el crecimiento de las exportaciones, en el crecimiento de saldo favorable en la balanza comercial.

Entendemos que en aras de clarificar una situación que, así planteada, consideramos gravosa, es necesario que desde nuestro lugar solicitemos al gobierno nacional nos informe.

Por todo lo hasta aquí expuesto, convocamos a nuestros colegas de esta Honorable Cámara a que nos acompañen en este proyecto de resolución.

**Alianiello, M. Eugenia**